TRD: 1300.21

En cumplimiento de lo exigido en la normatividad contractual vigente, el municipio de Yumbo – Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. SAMC-SI-002-2026 bajo la modalidad de (*Selección abreviada menor cuantía*) la siguiente información.

1. Nombre y datos de contacto de la entidad

El municipio de Yumbo– Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de los siguientes canales de comunicación.

SECOP II: https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE a través de la opción mensajes.

En caso de indisponibilidad de la plataforma la Entidad seguirá lo establecido por Colombia Compra Eficiente en el protocolo de indisponibilidad y recibirá las comunicaciones del proceso a través del correo electrónico oficial infraestructura@yumbo.gov.co

https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/09/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022_0.pdf

2. Información de consulta y presentación de los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación a través del enlace del Proceso de Contratación N° SAMC-SI-002-2026 en el SECOP II.

3. Objeto del contrato y especificaciones

Objeto: REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL EQUIPO MÓVIL DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, LOS QUE TIENE EN COMODATO Y EL EQUIPO MENOR, EQUIPOS CON LOS QUE HACE LA CONSTRUCCIÓN, EL MEJORAMIENTO Y EL MANTENIMIENTO VIAL DE LA ZONA RURAL, URBANA E INDUSTRIAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE DEL CAUCA.

Especificaciones o cantidades requeridas:

MANTENIMIENTO MAQUINARIA Y EQUIPO MOVIL 2026			
NO.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD

1	MOTONIVELADORA 120K		
1.1	REPOSICIÓN ACEITE MOTOR 15W40	GALÓN	28
1.2	REPOSICIÓN ACEITE HIDRÁULICO ISO 68	GALÓN	40
1.3	FILTRO PRIMARIO COMBUSTIBLE Ref. 1R0762 CAT	UNIDAD	2
1.4	FILTRO SECUNDARIO COMBUSTIBLE Ref.326-1644 CAT	UNIDAD	2
1.5	FILTRO SEPARADOR AUXILIAR TRAMPA DE AGUA Ref. DAHL 151-W BALDWIN	UNIDAD	2
1.6	FILTRO DE ACEITE MOTOR Ref.1R1807 C AT	UNIDAD	2
1.7	FILTRO DE AIRE PRIMARIO Ref. 245-6375 CAT	UNIDAD	2
1.8	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO Ref. 245-6376 CAT	UNIDAD	2
1.9	FILTRO TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA Ref. 328-3655 CAT	UNIDAD	2
1.10	FILTRO HIDRÁULICO Ref. 1R0774 CAT	UNIDAD	2
1.11	FILTRO AIRE ACONDICIONADO DE CABINA 7T7358 CAT	UNIDAD	2
1.12	FILTRO AIRE ACONDICIONADO DE CABINA 231-4487 CAT	UNIDAD	2
2	**RETROEXCAVADORA CASE SN580**		
2.1	REPOSICIÓN ACEITE DE MOTOR (3.75 GLNS) Ref. 15W40	GALÓN	18
2.2	REPOSICIÓN ACEITE DE TRANSMISIÓN DELANTERA Ref. 80W90	GALÓN	20
2.3	REPOSICIÓN ACEITE HIDRÁULICO Ref. IS0 68	GALÓN	20
2.4	REPOSICIÓN FILTRO COMBUSTIBLE 1° Ref. BF7922 BALDWIN	UNIDAD	2
2.5	REPOSICIÓN FILTRO COMBUSTIBLE 2° Ref. BF7954-D BALDWIN	UNIDAD	2
2.6	REPOSICIÓN FILTRO COMBUSTIBLE 1º DE PURGA Ref. BALDWIN PF598-10	UNIDAD	2
2.7	REPOSICIÓN FILTRO DE ACEITE MOTOR Ref.BT7237 BALDWIN	UNIDAD	2
2.8	REPOSICIÓN FILTRO DE AIRE PRIMARIO Ref. RS3544 BALDWIN	UNIDAD	2

2.9	REPOSICIÓN FILTRO AIRE SECUNDARIO Ref. RS3545 BALDWIN	UNIDAD	2
2.10	REPOSICIÓN FILTRO HIDRÁULICO Ref. BT 8439 MPG BALDWIN	UNIDAD	2
2.11	REPOSICIÓN FILTRO AIRE ACONDICIONADO Ref.360260A2 CASE	UNIDAD	2
3	**MINI CARGADORES CASE SR200 (475-477) - MINICARGADOR HINDAY**		
3.1	REPOSICIÓN ACEITE DE MOTOR (3.5 GLNS) Ref. 15W40	GALÓN	28
3.2	REPOSICIÓN ACEITE HIDRÁULICO Ref. ISO 68	GALÓN	12
3.3	REPOSICIÓN FILTRO COMBUSTIBLE 1° Ref. (baldwin BF1226)	UNIDAD	6
3.4	REPOSICIÓN FILTRO COMBUSTIBLE 2° Ref.(BALDWIN BF9905)	UNIDAD	6
3.5	REPOSICIÓN FILTRO ACEITE MOTOR Ref. B7499 BALDWIN	UNIDAD	6
3.6	REPOSICIÓN FILTRO DE AIRE PRIMARIO Ref. (BALDWIN RS3545)	UNIDAD	6
3.7	REPOSICIÓN FILTRO AIRE SECUNDARIO REF.(BALDWIN RS3544)	UNIDAD	6
3.8	REPOSICIÓN FILTRO HIDRÁULICO Ref. 47710533 CHN	UNIDAD	6
4	**VIBROCOMPACTADOR CASE SV208 (mixto) 7,14 T**		
4.1	REPOSICIÓN ACEITE MOTOR (3.55 GLNS) Ref. 15W40	GALÓN	6
4.2	REPOSICIÓN ACEITE TRASMISIÓN Ref. 80W90	GALÓN	2
4.3	REPOSICIÓN ACEITE HIDRÁULICO Ref. ISO 68	GALÓN	20
4.4	REPOSICIÓN FILTRO DE COMBUSTIBLE 1° BF9887 BALDWIN	UNIDAD	2
4.5	REPOSICIÓN FILTRO O TRAMPA DE AGUA Ref. 47420120 CASE	UNIDAD	2
4.6	REPOSICIÓN FILTRO DE AIRE PRIMARIO Ref. RS3988 BALDWIN	UNIDAD	2
4.7	REPOSICIÓN FILTRO DE AIRE SECUNDARIO Ref. BALDWIN RS3703	UNIDAD	2
4.8	REPOSICIÓN FILTRO DE ACEITE MOTOR Ref.B7487	UNIDAD	2
4.9	FILTRO HIDRÁULICO Ref. BT8853 MPG BALDWIN	UNIDAD	2

4.10	FILTRO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	2
5	**VIBROCOMPACTADOR CASE DV36 (doble rodillo) 3,74 T**		
5.1	REPOSICIÓN ACEITE MOTOR (3.55 GLNS) Ref. 15W40	GALÓN	15
5.2	REPOSICIÓN ACEITE TRANSMISIÓN 80W90	GALÓN	5
5.3	REPOSICIÓN ACEITE HIDRÁULICO ISO 68	GALÓN	24
5.4	FILTRO COMBUSTIBLE 1° Ref. BF9887 BALDWIN	UNIDAD	2
5.5	FILTRO COMBUSTIBLE TRAMPA Ref. 47420120 CASE	UNIDAD	2
5.6	FILTRO DE ACEITE MOTOR Ref. B478 BALDWIN	UNIDAD	2
5.7	FILTRO DE AIRE 1° RS3988 BALDWIN	UNIDAD	2
5.8	FILTRO DE AIRE 2° Ref. RS3703 BALDWIN	UNIDAD	2
5.9	FILTRO HIDRÁULICO Ref. 4752579 O 4752579 CASE	UNIDAD	2
6	**RETROEXCAVADORA JCB-2CX**		
6.1	REPOSICIÓN ACEITE MOTOR Ref. SAE 15W40	GALÓN	20
6.2	REPOSICIÓN ACEITE TRANSMISIÓN Ref. 80W90	GALÓN	10
6.3	REPOSICIÓN ACEITE HIDRÁULICO Ref. ISO 68	GALÓN	15
6.4	FILTRO COMBUSTIBLE 1°Ref.32/401102 JCB	UNIDAD	2
6.5	FILTRO DE ACEITE MOTOR Ref.BT215 BALDWIN	UNIDAD	2
6.6	FILTRO DE AIRE 1° Ref.PA3818FN BALDWIN	UNIDAD	2
6.7	FILTRO DE AIRE 2° Ref.PA3819 BALDWIN	UNIDAD	2
6.8	FILTRO HIDRÁULICO Ref.BT8841 MPG BALDWIN	UNIDAD	2
7	**VOLQUETAS INTERNATIONAL(OCL-916-917-918-977-978-979-980)**		
7.1	REPOSICIÓN ACEITE MOTOR(10 GLNS) Ref15W40	GALÓN	133
7.2	REPOSICIÓN ACEITE DE TRANSMISIÓN (diferencial) (3.75 GLNS) Ref. 80W90	GALÓN	35
7.3	REPOSICIÓN ACEITE CAJA DE CAMBIOS Ref.85W140	GALÓN	35
7.4	REPOSICIÓN FILTRO COMBUSTIBLE Ref. BF1212 BALDWIN	UNIDAD	7
7.5	REPOSICIÓN FILTRO DE ACEITE Ref. B7030 BALDWIN	UNIDAD	14

7.6	REPOSICIÓN FILTRO DE AIRE 1° Ref. RS3922 BALDWIN	UNIDAD	14
7.7	REPOSICIÓN FILTRO DE AIRE 2° Ref. RS4637 BALDWIN	UNIDAD	14
7.8	REPOSICIÓN FILTRO SEPARADOR DE AGUA Ref. BF1345-0	UNIDAD	14
7.9	REPOSICIÓN FILTRO AIRE ACONDICIONADO PA5679 BALDWIN	UNIDAD	14
8	**CAMIONETAS FORD JWF325 - JWF324 - TOYOTA OYR030**		
8.1	REPOSICIÓN ACEITE MOTOR(2 GLNS) Ref15W40	GALON	24
8.2	REPOSICIÓN ACEITE DE TRANSMISIÓN (diferencial) (1 GLNS) Ref. 80W90	GALON	3
8.3	REPOSICIÓN ACEITE CAJA DE CAMBIOS Ref.85W140 GLA 5	GALON	3
8.4	FILTRO COMBUSTIBLE 20 M 4 1065	UNIDAD	12
8.5	FILTRO DE ACEITE Ref. CO2 E4 AFM	UNIDAD	12
8.6	FILTRO DE AIRE 1° Ref. CA2E4 1044 OKR	UNIDAD	12
8.7	FILTRO COMBUSTIBLE FS 36268 OKR	UNIDAD	12
8.9	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - REPARACION MOTOR	GLOBAL	1
8.10	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - TREN DELANTERO	GLOBAL	1
8.11	MANTENIMIENTO CORRECTIVO - SISTEMA ENFRIAMIENTO	GLOBAL	1
9	**CAMIONETA FOTÓN OCL955**		
9.1	REPOSICIÓN ACEITE MOTOR(2 GLNS) Ref15W40	GALON	8
9.2	REPOSICIÓN ACEITE DE TRANSMISIÓN (diferencial) (5 GLNS) Ref. 80W90	GALON	5
9.3	REPOSICIÓN ACEITE CAJA DE CAMBIOS Ref.85W140 GLA 5	GALON	5
9.4	FILTRO COMBUSTIBLE 20 M 4 1065	UNIDAD	4
9.5	FILTRO DE ACEITE Ref. CO2 E4 AFM	UNIDAD	4
9.6	FILTRO DE AIRE 1° Ref. CA2E4 1044 OKR	UNIDAD	4
9.7	FILTRO COMBUSTIBLE FS 36268 OKR	UNIDAD	4
10	**CARRO CANASTA INTERNATIONAL MOD. 1989**		
10.1	REPOSICIÓN ACEITE MOTOR(2 GLNS) Ref10W40	GALON	8

10.2	REPOSICIÓN ACEITE DE TRANSMISIÓN (diferencial) (2 GLNS) Ref. 80W90	GALON	2
10.3	REPOSICIÓN ACEITE CAJA DE CAMBIOS Ref.85W140 GLA 5	GALON	5
10.4	FILTRO COMBUSTIBLE 1°Ref.A1345WL	UNIDAD	4
10.5	REPOSICIÓN FILTRO DE ACEITE Ref. 7204774L	UNIDAD	4
10.6	FILTRO DE AIRE	UNIDAD	4
10.7	FILTRO TRAMPA	UNIDAD	4
11	**PAVIMENTADORAS DE ASFALTO DE CADENAS APP 355**		
11.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PM 1 cada 250 horas	UNIDAD	2
11.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PM 2 cada 1000 horas	UNIDAD	1
11.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PM 3 cada 1500 horas	UNIDAD	1
12	**COMPACTADOR DE SUELOS VIBRATORIO CS44B**		
12.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PM 1 cada 250 horas	UNIDAD	2
12.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PM 2 cada 1000 horas	UNIDAD	1
12.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PM 3 cada 1500 horas	UNIDAD	1
13	**MOTONIVELADORA SEM 915**		
13.1	REPOSICIÓN ACEITE MOTOR 15W40	GALÓN	28
13.2	REPOSICIÓN ACEITE HIDRÁULICO ISO 68	GALÓN	44
13.3	FILTRO PRIMARIO COMBUSTIBLE Ref. 1R0762 CAT	UNIDAD	2
13.4	FILTRO SECUNDARIO COMBUSTIBLE Ref.326-1644 CAT	UNIDAD	2
13.5	FILTRO SEPARADOR AUXILIAR TRAMPA DE AGUA Ref. DAHL 151-W BALDWIN	UNIDAD	2
13.6	FILTRO DE ACEITE MOTOR Ref.1R1807 C AT	UNIDAD	2
13.7	FILTRO DE AIRE PRIMARIO Ref. 245-6375 CAT	UNIDAD	2
13.8	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO Ref. 245-6376 CAT	UNIDAD	2
13.9	FILTRO TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA Ref. 328-3655 CAT	UNIDAD	2

13.10	FILTRO HIDRÁULICO Ref. 1R0774 CAT	UNIDAD	2
13.11	FILTRO AIRE ACONDICIONADO DE CABINA 7T7358 CAT	UNIDAD	2
13.12	FILTRO AIRE ACONDICIONADO DE CABINA 231-4487 CAT	UNIDAD	2
15	**RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416**		
15.1	REPOSICIÓN ACEITE DE MOTOR (3.75 GLNS) Ref. 15W40	GALÓN	18
15.2	REPOSICIÓN ACEITE DE TRANSMISIÓN DELANTERA Ref. 80W90	GALÓN	20
15.3	REPOSICIÓN ACEITE HIDRÁULICO Ref. IS0 68	GALÓN	20
15.4	REPOSICIÓN FILTRO COMBUSTIBLE 1° Ref. BF7922 BALDWIN	UNIDAD	2
15.5	REPOSICIÓN FILTRO COMBUSTIBLE 2° Ref. BF7954-D BALDWIN	UNIDAD	2
15.6	REPOSICIÓN FILTRO COMBUSTIBLE 1º DE PURGA Ref. BALDWIN PF598-10	UNIDAD	2
15.7	REPOSICIÓN FILTRO DE ACEITE MOTOR Ref.BT7237 BALDWIN	UNIDAD	2
15.8	REPOSICIÓN FILTRO DE AIRE PRIMARIO Ref. RS3544 BALDWIN	UNIDAD	2
15.9	REPOSICIÓN FILTRO AIRE SECUNDARIO Ref. RS3545 BALDWIN	UNIDAD	2
15.10	REPOSICIÓN FILTRO HIDRÁULICO Ref. BT 8439 MPG BALDWIN	UNIDAD	2
15.11	REPOSICIÓN FILTRO AIRE ACONDICIONADO Ref.360260A2 CASE	UNIDAD	2
16	**CARGADOR FRONTAL SEM**		
16.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PM 1 cada 250 horas	UNIDAD	2
16.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PM 2 cada 1000 horas	UNIDAD	1
16.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PM 3 cada 1500 horas	UNIDAD	1
17	**CAMIONETAS CHEVROLET PMX909 - PMX910**		
17.1	REPOSICIÓN ACEITE MOTOR(2 GLNS) Ref15W40	GALON	16
17.2	REPOSICIÓN ACEITE DE TRANSMISIÓN (diferencial) (1 GLNS) Ref. 80W90	GALON	2

17.3	REPOSICIÓN ACEITE CAJA DE CAMBIOS Ref.85W140 GLA 5	GALON	10
17.4	FILTRO COMBUSTIBLE 20 M 4 1065	UNIDAD	8
17.5	FILTRO DE ACEITE Ref. CO2 E4 AFM	UNIDAD	8
17.6	FILTRO DE AIRE 1° Ref. CA2E4 1044 OKR	UNIDAD	8
17.7	FILTRO COMBUSTIBLE FS 36268 OKR	UNIDAD	8
19	**COMPACTADOR NEUMATICO (SELLADOR DE LLANTAS)**		
19.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PM 1 cada 250 horas	UNIDAD	2
19.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PM 2 cada 1000 horas	UNIDAD	1
19.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PM 3 cada 1500 horas	UNIDAD	1
20	**CAMIONES OCL 990 - OCL 992**		
20.1	REPOSICIÓN ACEITE MOTOR(2 GLNS) Ref10W40	GALON	16
20.2	REPOSICIÓN ACEITE DE TRANSMISIÓN (diferencial) (2 GLNS) Ref. 80W90	GALON	4
20.3	REPOSICIÓN ACEITE CAJA DE CAMBIOS Ref.85W140 GLA 5	GALON	10
20.4	FILTRO COMBUSTIBLE 1°Ref.A1345WL	UNIDAD	8
20.5	REPOSICIÓN FILTRO DE ACEITE Ref. 7204774L	UNIDAD	8
20.6	FILTRO DE AIRE	UNIDAD	8
20.7	FILTRO TRAMPA	UNIDAD	8
21	**CARMIX**		
21.1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PM 1 cada 250 horas	UNIDAD	2
21.2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PM 2 cada 1000 horas	UNIDAD	1
21.3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PM 3 cada 1500 horas	UNIDAD	1
SUB-TOTAL			
22	**TRACTOCAMION**		
22.1	REPOSICIÓN ACEITE MOTOR(10 GLNS) Ref15W40	GALÓN	20
22.2	REPOSICIÓN ACEITE DE TRANSMISIÓN (diferencial) (5 GLNS) Ref. 80W90	GALÓN	10
22.3	REPOSICIÓN ACEITE CAJA DE CAMBIOS Ref.85W140	GALÓN	5
22.4	REPOSICIÓN FILTRO COMBUSTIBLE Ref. BF1212 BALDWIN	UNIDAD	1

22.5	REPOSICIÓN FILTRO DE ACEITE Ref. B7030 BALDWIN	UNIDAD	2
22.6	REPOSICIÓN FILTRO DE AIRE 1° Ref. RS3922 BALDWIN	UNIDAD	2
22.7	REPOSICIÓN FILTRO DE AIRE 2° Ref. RS4637 BALDWIN	UNIDAD	2
22.8	REPOSICIÓN FILTRO SEPARADOR DE AGUA Ref. BF1345-0	UNIDAD	2
22.9	REPOSICIÓN FILTRO AIRE ACONDICIONADO PA5679 BALDWIN	UNIDAD	2
23	**COMPACTADOR MANUAL**		
23.1	PIMPINA DE ACEITE HIDRAULICO, BATERIA MAC, 4 CAUCHOS TANQUE, TANQUE DE COMBUSTIBLE, SUICHE, 2 BORNES, 1 ARRANQUE YOYO, TUERCA DE PASADOR Y MANTENIMIENTO GENERAL, BOMBA DE INYECCION, BOMBA DE COMBUSTIBLE, INYECTOR, ARRANQUE ELECTRICO, MANGUERAS HIDRAULICAS Y ACOPLES, GUAYA, ACEITE DE MOTOR, FILTRO DE AIRE, FILTRO DE COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA GENERAL. REPUESTOS ORIGINALES MARCA KAMA	GLOBAL	1

4. Código del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera.

Código	Segmento	Familia	Clase
72154500	72 – Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	15 – Servicios de Mantenimiento y construcción de comercio especializado	45 – Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
78181500	78 – Servicios de transporte, almacenaje y correo	18 – Servicio de mantenimiento o reparaciones de transporte	15 – Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
25172800	25 – Vehículos Comerciales, Militares y Particulares,	17 – Componentes y sistemas de transporte	28 – Sistemas y Componentes hidráulicos

Código	Segmento	Familia	Clase
	Accesorios y componentes.		

5. Modalidad de selección del contratista

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, El municipio de Yumbo – Secretaria de infraestructura y Servicios Públicos aplicará la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía, de conformidad con el estatuto general de la contratación pública y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del Proceso de Contratación.

6. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2026, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio.

7. Plazo para la presentación de propuestas, lugar y forma de presentación de las mismas.

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la sección 13 del presente aviso.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del comité evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, este comité ordenará la publicación de la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

8. Presupuesto oficial y disponibilidad presupuestal

El valor estimado del Proceso de Contratación es de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($448.832.677)**, el cual es el valor estimado previamente en el estudio de sector. Este presupuesto incluye todos los costos directos e indirectos relacionados con la suscripción, ejecución y liquidación del contrato.

La celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal.

No. de CDP: 20260549 del 16 de enero de 2026

Valor: QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($500.000.000)

Apropiación presupuestal No. 1701 – 1.2.1.0.00 INGRESOS CORRIENTES L. DESTINACIÓN.

9. Acuerdos y tratados internacionales

Revisado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 V.01, de la Agencia Nacional de Contratación, se encuentra que el proceso de contratación está cubierto por varios acuerdos comerciales, tal y como se observa en la siguiente tabla:

Acuerdo Comercial Vigente	Vigente	Entidad estatal cubierta	Valor del proceso superior al umbral	Excepción aplicable	Proceso cubierto
Alianza Pacífica: Chile	SI	SI	NO	14	NO
Alianza Pacífica: México	SI	NO	NO	N/A	N/A
Alianza Pacífica: Perú	SI	SI	NO	14	NO
Canadá	SI	NO	NO	N/A	N/A
Chile	SI	SI	NO	14	NO
Corea	SI	NO	NO	N/A	N/A
Costa Rica	SI	SI	NO	14	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	N/A	N/A
México	SI	NO	NO	N/A	N/A
Estados AELC (EFTA)	SI	SI	NO	14	NO
Triángulo Norte: Guatemala	SI	SI	SI	14	NO
Triángulo Norte: Honduras	SI	NO	NO	N/A	N/A
Triángulo Norte: El Salvador	SI	NO	NO	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte / Unión Europea	SI	SI	NO	14	NO
Israel	SI	NO	NO	N/A	N/A
Comunidad Andina (CAN): Bolivia, Ecuador y Perú	**SI**	**SI**	**N/A**	**N/A**	**SI**

10. Convocatoria limitada a MIPYMES

De conformidad con lo consagrado en Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con

pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme territoriales domiciliadas en el municipio de Yumbo, para limitar la convocatoria a Mipyme territoriales domiciliadas en el municipio de Yumbo. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

De acuerdo a los anterior la presente convocatoria si/no podrá limitarse a MIPYMES territorial domiciliadas en el municipio de Yumbo, en atención a que el presupuesto de este proceso de selección, se encuentra dentro del rango establecido en la norma, en concordancia con el umbral de convocatoria establecido por Ministerio de Comercio, Industria y Turismo publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente.

11. Condiciones para participar en el Proceso de Contratación

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política y demás normas concordantes.

12. Precalificación

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretender adelantar por parte del Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos, el presente proceso de selección no le dará aplicación a la precalificación.

13. Cronograma del proceso.

El cronograma del proceso se podrá visualizar directamente en la plataforma SECOP II. El interesado deberá verificar el mismo, y cumplir con las fechas y horas establecidas, teniendo en cuenta que la hora que lo rige corresponde a la hora legal colombiana. Cualquier modificación a las fechas establecidas será comunicada a los interesados mediante adendas publicadas en la plataforma SECOP II.

14. **Consulta de los Documentos del Proceso**

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso N° SAMC-SI-002-2026 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

15. **Veedurías ciudadanas**

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

Por lo anterior, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En constancia de lo anterior se firma en Yumbo, a los nueve (09) días de agosto de 2026.

CARLOS EDUARDO BRION MOLINA
jefe de Despacho
Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

Proyecto: John Carlos Delgado Astaiza – abogado contratista
Reviso y aprobó: Carlos Eduardo Brion Molina – secretario de Infraestructura y Servicios Públicos